LA PRIMERA MEDIA HORA DE ESTACIONAMIENTO EN EL APARCAMIENTO DE LA MERCED SERÁ GRATUITA

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la ampliación de la Ordenanza Fiscal reguladora de este espacio público para crear plazas para motocicletas, un abono nocturno de fin de semana y la citada media hora gratis

La portavoz del Equipo de Gobierno (PP y RRUU), María Eva Corrales Caballero ha dado cuenta de la aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local, de la propuesta presentada por ella misma como consejera delega de SURSA, en relación a la ampliación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización del aparcamiento público municipal La Merced, un asunto que será abordado también durante la celebración del próximo Pleno Extraordinario que tendrá lugar el viernes.

Desde que se inaugurasen estos aparcamientos públicos a comienzos del mes de abril, el Ayuntamiento ha venido realizando un estudio al objeto de mejorar el servicio y lograr la máxima funcionalidad y aprovechamiento de estas 102 plazas de estacionamiento de vehículos. Precisamente, la portavoz municipal ha recordado que una de las finalidades por las que se ha puesto en marcha este aparcamiento es contribuir a la revitalización del casco histórico de nuestra localidad, facilitando zonas de aparcamiento que animen al público a realizar sus compras en este espacio que aspira a convertirse en un centro comercial abierto.

Precisamente, algunas de las conclusiones sacadas del mencionado estudio son las que han llevado a la Junta de Gobierno Local a adoptar esta decisión en la que se contempla la creación de 40 plazas de aparcamiento para motocicletas. Dichas plazas serán compatibles con las 102 que para coches ya existen y para su utilización se fijará un precio menor. Por otro lado, para cualquier usuario la primera media hora será gratuita mientras que junto al ya existen abono nocturno para residentes, el cual permite aparcar los vehículos de lunes a viernes, se sacará un nuevo abono nocturno para fines de semana que permita aparcar desde las nueve de la tarde del viernes a las nueve de la mañana del lunes.

Con el nuevo abono que para poder solicitarse ante la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentra ubicada en el edificio municipal de plaza de España, número 1, será necesario cumplir los mismos requisitos que en el abono ya existente, es decir, estar empadronado en Rota, tener el domicilio habitual en las calles del centro delimitadas para ello y sólo acceder a una plaza por unidad familiar; se pretende atender la demanda planteada por los propios usuarios. De esta manera, las personas interesadas tendrán la posibilidad de acceder a uno u otro abono o bien a ambos. En cualquier caso, María Eva Corrales ha comentado que se han establecido precios muy asequibles.

Rota, 8 de Noviembre de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es